



# **ORANGE TOWNSHIP PUBLIC SCHOOLS**

## **ACOSO, INTIMIDACION y HOSTIGAMIENTO**

**Manual para Padres y Alumnos**



**PAMELA R. HORN, HIB Coordinator**  
**Orange Township Public Schools**  
**Administration Building**  
**251 Lincoln Avenue**  
**Orange, New Jersey 07050**  
[hornpame@orange.k12.nj.us](mailto:hornpame@orange.k12.nj.us)  
**(973) 677-4027**

# Tabla de Contenido

Declaración de la política / Regulación	3
Definición HIB	4
Implementación de la Política y Legislación HIB	5
Debido Proceso: Los derechos de la presunta víctima y acusado(s)	5
Organigrama Anti- Acoso	6
Responsabilidades del Coordinador Anti-Acoso	7
Responsabilidades del Principal	8
Responsabilidades del Especialista Anti-Acoso	9
Responsabilidades del Equipo de Seguridad Escolar	10

## FORMAS

Forma A	Formulario de informe sobre Hostigamiento, Intimidación y Acoso
Forma B	Contrato para Padre/Tutor/Estudiante

## Póliza del Distrito

### 5512.01- **ACOSO, INTIMIDACION y HOSTIGAMIENTO** (M)

Section: Pupils  
Date Created: March, 2009  
Date Edited: March, 2009

#### Declaración de la Política

La Junta de Educación de Orange prohíbe los actos de hostigamiento, intimidación o acoso a un alumno. Una caja fuerte y entorno civil en la escuela es necesario para que los alumnos aprendan y logren un alto nivel académico. Acoso, intimidación u hostigamiento, al igual que otras conductas disruptivas o violentas, es una conducta que altera tanto el alumno en la capacidad de aprender y la capacidad de una escuela para educar a sus alumnos en un ambiente seguro y disciplinado. Dado que los alumnos aprenden con el ejemplo, los administradores escolares, profesores, personal y voluntarios deben ser elogiados para demostrar un comportamiento adecuado, tratar a los demás con cortesía y respeto, y se niega a tolerar el acoso, la intimidación u hostigamiento.

## Regulacion Del Distrito

### 5512 - **PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN** - novatadas y / o acoso, intimidación o INTIMIDACIÓN (M)

Section: Pupils  
Date Created: March, 2009  
Date Edited: March, 2009

La Junta de Educación reconoce la necesidad de un procedimiento que en lugar de las personas informar y investigar las denuncias de novatadas y / o acoso, la intimidación, el acoso o el comportamiento. A los efectos de este Reglamento, el "comportamiento" se entiende los actos o actos programados, de las novatadas como se define en la Política de 5512 y / o actos de hostigamiento, intimidación o acoso escolar tal como se define en la Política de 5.512,01. A menos que se señaló, "Director del Edificio" significa el Director y / o la persona designada, de la escuela.

## Hostigamiento, Intimidación, Acoso o Definición

Cualquier gesto, por escrito, acto verbal o física, o cualquier comunicación electrónica, que se lleva a cabo en la propiedad escolar, en cualquier función patrocinada por la escuela o en un autobús escolar. Cuatro tipos de acoso:

- **Electronic communication:** means communication transmitted by means of an electronic device, including, but not limited to, a telephone, cellular phone, computer, or pager.
- **La intimidación por medio de gestos**  
Relacionados con las pandillas señales con la mano  
Manos gestos hacia la meta que causan estrés excesivo
- **La intimidación física**  
Golpear, patear o empujar  
Robar, ocultar o arruinar las cosas de otra persona  
Hacer que alguien haga algo que él o ella no quiere hacer
- **La intimidación verbal**  
Insultos  
Burlas  
Insultante

### **Relación Hostil**

Se niega a hablar con alguien  
La propagación de mentiras y rumores acerca de alguien  
Hacer algunos se sienten excluidos o rechazados

### **La motivación para el comportamiento HIB**

Cualquier característica real o percibida o distinguir

- Ejemplos: raza, color, religión, ascendencia, origen nacional, género, orientación sexual, género identidad y la expresión, o de una discapacidad mental, física o sensorial, o

**Debe cumplir con una de las siguientes condiciones, además de causar interrupción sustancial o la interferencia:**

- Tiene el efecto de insultar o humillar a cualquier alumno o grupo de alumnos
- Crea un ambiente hostil educativo para el alumno, al interferir con la educación del estudiante o
- Una severa o penetrante que causa daño físico o emocional a los estudiantes

## Aplicación de la legislación HIB

### ¿Cómo va a aplicar la legislación del Distrito HIB y reglamentos?

#### Contra la intimidación personal y asignaciones

- Formación del Coordinador para el Distrito contra la intimidación
- Formación de Especialista Anti-Acoso en cada edificio de las escuelas
- Formación de Equipo de Seguridad Escolar

#### Nuevos procedimientos de investigación

- líneas de tiempo completa y explícita
- Informe verbal se debe hacer a el/la **directora** en el mismo día del incidente
- Informe de seguimiento por escrito debe ser completado con **dos días de clases (2) del informe verbal**, escrito por una persona que reporta el incidente (Formulario A)
- **El director** debe iniciar una investigación dentro de un **(1) día escolar** de recibir **(verbal)** y el informe **debe** comunicarse con el Oficial de Acción Afirmativa/HIB Coordinador antes de la investigación
- El director debe contactar a los padres / tutores para informarles sobre el incidente dentro de un (1) día escolar de recibir (verbal) informe
- La investigación debe llevarse a cabo por el **director quien designa a un Especialista anti-acoso**
- **Principal** podrá designar a otros para asistencia
- La investigación debe completarse tan pronto como sea posible, **a más tardar diez (10) días desde la fecha del informe escrito**
- Principal debe dar informe al Superintendente dentro de **dos días (2)** de la conclusión de la investigación
- **Superintendente**, en colaboración con el director debe decidir las acciones a tomar:
  - o Servicios de Intervención
  - o los programas de capacitación
  - o imponer la disciplina
  - o Consejería de pedido (a expensas de los padres / tutores)
- **Superintendente** informa de los resultados de la investigación a la Junta en la primera reunión del Consejo

- Los padres de todas las partes involucradas tienen derecho a recibir información - incluye víctima supuestos padres e intimidar a presuntos. El informe incluye las alegaciones y conclusiones.
- El Distrito debe proporcionar información a **ambas partes** dentro de los **cinco (5) días escolares** después de los resultados de la investigación se comunicaron a la Junta
- Los padres / tutores pueden solicitar una audiencia de la Junta después de recibir la información, la audiencia de la Junta debe ser siempre dentro de los **diez días de clases (10)** de la solicitud
- La Junta debe emitir una decisión por escrito en la **reunión del Consejo siguiente** a la recepción del informe
- Los padres de la estera de la presunta víctima por separado presentar una queja con la División de Nueva Jersey de los Derechos Civiles (DCR) dentro de 180 días calendario de presunto incidente
- Los padres también pueden presentar en la Corte Superior

## Organigrama Anti-Acoso

Ronald C. Lee, Superintendent  
&  
Orange Board of Education

Anti-Bullying Coordinator  
Pamela R. Horn

PRINCIPALS  
Central/Rosa Parks- Cayce Cummings  
Cleveland Street-Denise White  
Forest Street- Yandisca Cooke  
Heywood Avenue- Karen Machucua  
Lincoln Avenue- Robert Petit  
Oakwood Avenue- Debbie Luckey  
Orange High School-Faith Alcantara & Kalisha Morgan  
Orange Preparatory Academy- Shelly Harper  
Park Avenue- Myron Haskett

School Level  
Anti-Bullying Specialist

School Safety Team

## Responsabilidades de Coordinador Anti-Acoso

### Coordinadores Anti Acoso del Distrito:

- Ser responsable de la coordinación y el fortalecimiento de las políticas del distrito escolar para prevenir, identificar y abordar el acoso, la intimidación o el acoso de los alumnos;
- Colaborar con la escuela contra la intimidación Especialistas en el distrito, la Junta de Educación, y el Superintendente de prevenir, identificar y responder al acoso, la intimidación o el acoso de los alumnos en el Distrito;
- Proporcionar los datos, en colaboración con el Superintendente, al Departamento de Educación con respecto a el acoso, la intimidación o el acoso de los alumnos;
- Ejecutar las demás funciones relacionadas con el acoso escolar, intimidación o acoso a lo solicitado por el Superintendente, y Cumplir con al menos dos veces al año escolar en la escuela contra la intimidación Especialista (s) para discutir y fortalecer procedimientos y políticas para prevenir, identificar y abordar el acoso, la intimidación y el acoso en el distrito.

## Responsabilidades del Principal

- Las responsabilidades del director

El director deberá:

- Iniciar la investigación de la especialista en Anti-Bullying
- Contactar a los padres (s) / tutor (s) e informarles del incidente
- Mantenerse al tanto de la situación
- Manténgase en contacto con el Especialista Anti-Bullying. Actualizarlos con la información actual.
- Se puede designar a otros para ayudar a los especialistas contra la intimidación, según sea necesario
- En colaboración con el especialista en Anti-Bullying deberá determinar el "alcance" de las formas de abordar la  
los incidentes de hostigamiento y / o intimidación. Estos pueden incluir: acciones de formación, la disciplina, asesoramiento o programas de intervención.
- Ser un participante activo del equipo de Seguridad Escolar
- El Director procederá de conformidad con el Código de Conducta del Estudiante.
- Presentar el informe al Superintendente
- Proporcionar capacitación sobre la Política de la Escuela HIB a los empleados, proveedores de servicios contratados y voluntarios quienes tienen un contacto significativo con los alumnos
- anualmente lleva a cabo una nueva evaluación, reevaluación y revisión de la Política de HIB con el aporte del Especialista Anti-Acoso de la escuela, y recomendar las modificaciones y adiciones a la política, así como el acoso, la intimidación y el hostigamiento de programas de prevención y los enfoques basados en los resultados de la evaluación, reevaluación y revisión.
- Coloque el nombre, número de teléfono de la escuela, dirección y dirección de correo electrónico de la escuela y del Especialista Anti Acoso.

## Responsabilidades del Especialista Anti Acoso

El Especialista Anti Acoso del Distrito deberá:

- Presidente del Equipo de Seguridad Escolar previsto en NJSA18A :37-21;
- Dirigir la investigación de los incidentes de acoso, intimidación o hostigamiento en la escuela;
- Actuar como funcionario de la escuela primaria la responsabilidad de prevenir, identificar y abordar los incidentes de hostigo, intimidación o acoso en la escuela;
- Ejecutar otras tareas relacionadas con el acoso escolar, intimidación o acoso a lo solicitado por el director y / o el Coordinador de Lucha contra el Hostigamiento, y

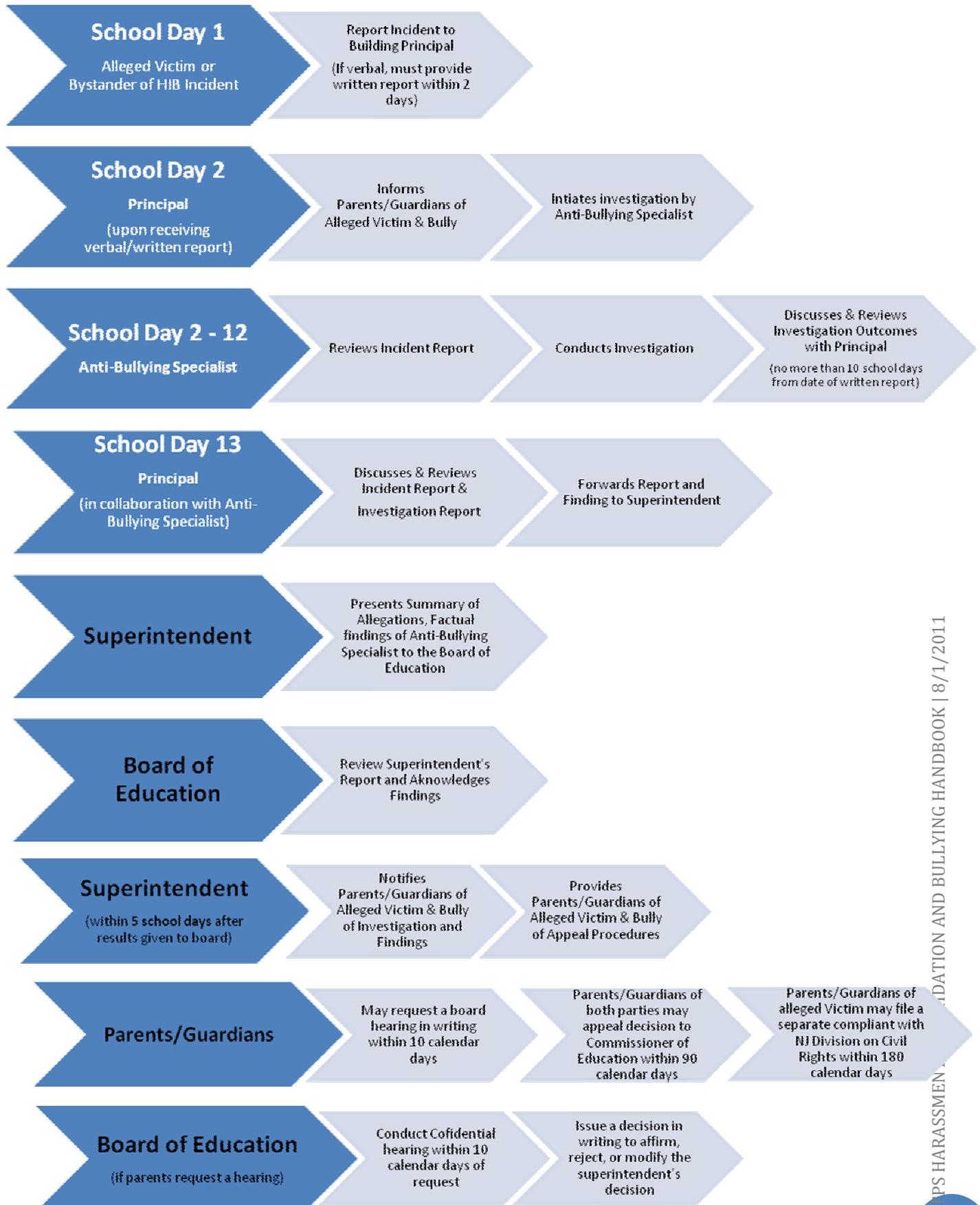
Cumplir con al menos dos veces al año escolar en la escuela contra la intimidación Coordinador para discutir y fortalecer los procedimientos y políticas para prevenir, identificar y abordar el acoso, la intimidación, y el hostigo en el distrito.

## Responsabilidades del Equipo de Seguridad de la Escuela

El Equipo de Seguridad de la Escuela debera:

- Recibir las denuncias de acoso, intimidación y Hostigo de los alumnos que han sido reportados al director;
- Recibir copias de cualquier informe elaborado tras una investigación de un incidente de acoso, intimidación, y Hostigo;
- Identificar y abordar las prácticas de hostigamiento, intimidación o acoso de los alumnos en la escuela;
- Revisar y fortalecer el clima escolar y las políticas de la escuela con el fin de prevenir y combatir la el acoso, la intimidación o el acoso de los alumnos;
- Educar a la comunidad, incluidos alumnos, profesores, personal administrativo y padres de familia para prevenir y acoso dirección, la intimidación o Hostigo de los alumnos;
- Participar en la capacitación requerida de conformidad con lo dispuesto en el NJSA18A :37-13 y ss. y otros formación que el director o el distrito contra la intimidación Coordinador podrá solicitar;
- Colaborar con el distrito de Anti-Acoso Coordinador de la colección de todo el distrito de datos y en el desarrollo de las políticas del distrito para prevenir y tratar el acoso, la intimidación o el Hostigo de los alumnos, y
- Ejecutar las demás funciones relacionadas con el acoso, la intimidación o Hostigo a lo solicitado por el Director
- O el distrito Coordinador Anti-Acoso

## Diagrama de flujo de la investigación



## Acoso o intimidación (bullying) FORMULARIO DE INFORMACIÓN DE FORMA A

Cómo llenar: El acoso y la intimidación (bullying) son graves y no será tolerado. Esta es una forma de informar un supuesto acoso y la intimidación (bullying) que se produjo en la propiedad de la escuela, en una actividad escolar o evento fuera de la escuela, en un autobús escolar, o en la forma y / o de la escuela \*, en el año escolar en curso. Si usted es una víctima del estudiante, el padre / tutor de un estudiante víctima o un familiar adulto cercano de un estudiante víctima o un miembro del personal de la escuela y desea denunciar un incidente de acoso o intimidación (bullying), rellene este formulario y devuélvalo al director de la escuela del estudiante víctima. Contacte a la escuela para obtener información adicional o ayuda en cualquier momento.

**El acoso y la intimidación (bullying) es la conducta, incluyendo la conducta verbal, que crea un ambiente educativo hostil que interfiere con los beneficios educativos de un estudiante, las oportunidades, y el rendimiento, o con un estudiante física o el bienestar psicológico, y está motivado por un real o una percepción de características personales tales como raza, origen nacional, estado civil, sexo, orientación sexual, identidad de género, religión o discapacidad, o se amenaza o intimidación grave.**

Fecha de Hoy: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ Escuela: \_\_\_\_\_  
Mes Día Año

Sistema Escolar: \_\_\_\_\_

### PERSONA REPORTANDO INCIDENTE

Telefono: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

Ponga un X en la caja apropiada:  Estudiante  Padre/Tutor  Adulto/Pariente  Empleado Escolar

1. Nombre de la víctima: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_  
(Please print)

2. Nombre(s) de ofendore(s) (si conocido): (Please print)	Edad	Escuela (if known)	Es estudiante?
_____	_____	_____	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No
_____	_____	_____	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No
_____	_____	_____	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No

3. En qué fecha(s) ocurrió el incidente?:  
\_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_    \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_    \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_  
Mes Día Año                      Mes Día Año                      Mes Día Año

4. Donde ocurrió el incidente (elijá lo que corresponda)?

- En propiedad de la escuela  en una actividad patrocinada por la escuela  
 En un autobús escolar  En el camino a / desde la escuela \*

5. Place an X next to the statement(s) that best describes what happened (choose all that apply):

- golpear, patear, empujar, escupir, tirar del pelo, o lanzando algo  
 Conseguir que otra persona golpee o lastime al estudiante  
 Las burlas, insultos, hacer comentarios críticos o amenazadores en persona o por otros medios  
 Despreciar y hacer que la víctima de las bromas  
 Hacer gestos groseros y / o potencialmente  
 Excluir o rechazar al estudiante  
 intimidación (bullying), extorsión, o la explotación de





# ORANGE TOWNSHIP PUBLIC SCHOOLS

Administration Building  
Department of Special Services  
451 Lincoln Avenue Orange, New Jersey 07050

Website: <http://www.orange.k12.nj.us>

Office: 973-677-4027 Fax: 973-677-4035

## Contrato del Estudiante HIB y Padre/Tutor Acuerdo HIB Form B

Nombre del Estudiante: \_\_\_\_\_ Escuela \_\_\_\_\_ Grado: \_\_\_\_\_  
(print) (current)

Nombre Padre/Tutor: \_\_\_\_\_

**Instrucciones:** Por favor, lea el Padre / Estudiante HIB Manual y el acoso del Distrito, la intimidación y la política de intimidación. Discutir el contenido con su hijo. Este acuerdo está en asociación con el acoso del municipio Distrito de Escuela Publicas de Orange, la intimidación y el acoso Política de 5512 (los alumnos) y el Reglamento de 5512 (los alumnos), que se puede encontrar en la página web del distrito escolar en Servicios Especiales ([http / / : www.orange. k12.nj.us](http://www.orange.k12.nj.us)).

### Padre / tutor: Al firmar abajo, certifico que:

- He leído el acoso, la intimidación y la política de intimidación y en el Reglamento 5512 (alumnos) y comprender su significado
- He analizado la política, reglamentos y manual con mi hijo
- Entiendo que el acoso, la intimidación, y la intimidación política se aplique plenamente en las escuelas del distrito
- Entiendo cómo reportar un incidente de acoso, intimidación y Hostigamiento, y el proceso que debe seguirse
- Entiendo que el derecho al debido proceso para todas las víctimas y los acusados Presunta (s).

Nombre del Padre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
(please print)

### Estudiante: Al firmar abajo, certifico que:

- He leído el acoso, la intimidación y el acoso Política y el Reglamento y el Manual o los había leído a mí y comprender su significado
- He analizado el acoso, la intimidación y la política de intimidación, el Reglamento y el Manual con mis padres tutores
- Entiendo y estoy de acuerdo en cumplir con las normas establecidas en el acoso, la intimidación y la política de intimidación, el Reglamento y el Manual del
- Yo sé que si soy un delincuente de hostigamiento, intimidación o acoso y violación del presente contrato las medidas disciplinarias enumeradas en el Código de Conducta Política se pueden tomar contra mí

Nombre del Padre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_



